

CAPÍTULO 20

LA EDUCACIÓN AFECTIVA Y SEXUAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

“Si deseamos vivir, no momento a momento, sino siendo realmente conscientes de nuestra existencia, nuestra necesidad más urgente y difícil es la de encontrar un significado a nuestras vidas”

Bruno Bettelheim

ENRIQUETA BARRANCO CASTILLO

JUAN DIEGO CHICA MAESTRE

M^a JOSÉ SÁNCHEZ QUESADA

FRANÇOISE SOLER

INTRODUCCIÓN

La educación de la sexualidad (se considere o no necesaria, se acepte o se rechace, se esté o no a favor de impartirla) se produce en todos los niveles de lo cotidiano pero, en el campo educativo, los temas sexuales han logrado una mayor relevancia tras la toma de conciencia del significado de la sexualidad. De ser una cosa que debería restringirse o negarse, la sexualidad ha pasado a contemplarse en la actualidad como algo positivo para el desarrollo de la persona.

El argumento primario para no dar la información sexual a los jóvenes fue el de que “es mejor no despertar al león dormido”. Se sostenía que los niños y los jóvenes no tenían necesidades sexuales mayores, o que estas permanecían en estado latente y podían despertarse por estímulos tales como el hablar de sexualidad. Pero el fundamento para promover la educación sexual se

Importancia de la educación sexual

basa en el hecho de que la sexualidad existe y en que es una poderosa fuerza interna ya en la infancia, que posee un fundamento biológico e instintivo y que si se restringe demasiado, puede pervertirse.

Las repercusiones del Informe Kinsey

El gran cambio en los puntos de vista acerca de la sexualidad llegó de la mano de Alfred Kinsey y su gigantesca encuesta sobre las conductas sexuales de los hombres y las mujeres, con la cual demostró que éstas son mucho más variadas y más alejadas de las normas sociales y religiosas de lo que en principio podría suponerse. A pesar de que las investigaciones de Kinsey tuvieron importantes sesgos metodológicos, sus aportaciones representaron un gran desafío social porque refutaban las perspectivas moralizantes de determinadas normas sexuales. Con alguna justificación, Kinsey fue acusado de tener una perspectiva mecánica del sexo, pero puede decirse que con sus investigaciones se creó una imagen más realista de las vidas sexuales de las personas, ya que fueron las primeras aproximaciones cuantificables a los secretos personales. Sus hallazgos sirvieron de argumento para trabajar en el diseño de actividades que promovieran la educación y la tolerancia hacia las distintas conductas sexuales.

Historia de la sexualidad

Los educadores sexuales modernos y los profesores, a menudo transmitían la idea de que los temas relacionados con la vida sexual estuvieron silenciados hasta comienzos del siglo 20. Pero esto es cierto sólo en parte. Además, en contra de la hipótesis de una gran fase represiva inaugurada durante la edad clásica y en vías de concluir lentamente en el siglo XIX, como ya señaló Foucault: “Más bien hubo una inventiva perpetua, una constante abundancia de métodos y procedimientos, con dos momentos particularmente fecundos (...): hacia mediados del siglo XVI, el desarrollo de los procedimientos de dirección y examen de conciencia; a comienzos

del siglo XIX, la aparición de las tecnologías médicas del sexo”, y que todo ello favoreció el pensamiento de que la sexualidad era algo que había que mantener bajo control, cosa que de alguna manera subyace en la asociación entre sexualidad e higiene pública.

La educación sexual en sí misma no es nada nuevo. Los libros sobre el arte de amar o el arte del amor, así como los consejos e ideas preconcebidas sobre los problemas sexuales se remontan a la Grecia clásica. Desde comienzos del siglo XVIII, sin embargo, cierta demanda de información sexual vino de la mano de los estragos de las enfermedades venéreas. Pero fue a partir del siglo XIX cuando la sexualidad se convirtió en un problema, y en motivo de atención para los legisladores, médicos, policías y curas, aunque lo único que consiguieran con sus debates y consejos fuera el crear un nuevo problema clínico y un lenguaje conflictivo en el terreno de la sexualidad.

Cada sociedad tuvo, y tiene, sus normas, restricciones y prohibiciones en el terreno sexual, y reflejar lo que realmente sucedió en España nos alejaría del propósito de este capítulo.

MARCO LEGAL PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL EN LA LOGSE

PRINCIPIOS GENERALES

Para la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo de 1990, el objetivo primero y fundamental de la educación es el de proporcionar a los niños y niñas, a los jóvenes de uno y otro sexo, una formación plena que les permita conformar su propia y esencial identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y la valoración ética y moral de la misma. De esta manera, la

La Ley General de Ordenación del Sistema Educativo (LOGSE) y la educación afectiva y sexual

Los fines de la educación

educación permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad, sean éstas por razón de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión. La misma Ley reconoce, además, la necesidad de dar correcta solución a problemas estructurales específicamente educativos, errores de concepción, insuficiencias y disfuncionalidades que se han venido manifestando o agudizando con el transcurso del tiempo.

También se especifican los fines a los que debe orientarse el sistema educativo, siendo de destacar para nuestros propósitos tres:

- El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.

Principios que deberán regir la actividad educativa

Y para cumplir estos fines, los principios que han de regir la actividad educativa se encaminarán hacia la formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida, personal, familiar, social y profesional y la efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.

Etapas educativas en la LOGSE

DIFERENCIACIÓN DE LAS ETAPAS EDUCATIVAS

Con la Educación Infantil, que comprenderá hasta los seis años de edad, se contribuirá al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de los niños y niñas, enseñándoles a que conozcan su propio cuerpo y sus posibilidades de acción, a que se relacionen con los demás a través de las distintas formas de expresión y comunicación y a que valoren la higiene y la salud

de su propio cuerpo.

Y es en la educación secundaria obligatoria (ESO, 12-16 años) cuando deberán aprender a conocer las creencias, actitudes y valores básicos y a elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas, valorando críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud.

En la etapa post-obligatoria (bachillerato, 16-18 años) la ley insta a que los alumnos y alumnas consoliden su madurez personal, social y moral, lo que les permitirá actuar de forma responsable y autónoma.

Para el desarrollo normativo de la LOGSE, en 1991 se publican tres Reales Decretos para cada una de las etapas educativas:

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL

Educación sexual en la
LOGSE

Desglosaremos los aspectos de la LOGSE que de alguna manera hacen referencia directa o indirecta al tema de la educación sexual, pudiéndose comprobar cómo hay claras diferencias y limitaciones para cada una de las etapas educativas actualmente vigentes.

CONTENIDOS U OBJETOS DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

Principalmente centrados en el cuerpo humano y en la imagen:

- El cuerpo humano. Características, diferencias del cuerpo humano. Imagen global del cuerpo humano.
- Sensaciones y percepciones del propio cuerpo. Las necesidades básicas del cuerpo humano.

Objetivos de la educación
infantil

- Cuerpo e imagen
- Sensaciones, percepciones y necesidades
- Sentimientos y emociones

- Sentimientos y emociones propios y de los demás y su expresión corporal.

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES

- Utilización de los sentidos en la exploración del cuerpo y de la realidad exterior e identificación de las sensaciones y percepciones que se obtienen.
- Manifestación y regulación progresiva de los sentimientos, emociones, vivencias, preferencias, intereses, etc.
- Percepción de los cambios físicos propios y su relación con el paso del tiempo.

- Aceptación de la propia identidad sexual
- Aceptación de las diferencias

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Aceptación y valoración ajustada y positiva de la propia identidad y de sus posibilidades y limitaciones.
- Valoración y actitud positiva ante las demostraciones de afecto de los adultos y de los demás niños.
- Aceptación de las diferencias, de la identidad y características de los demás, evitando las discriminaciones.

- Control del cuerpo

EXPRESIÓN CORPORAL

- Control del cuerpo: actividad, movimiento, respiración, reposo, relajación.
- Posibilidades del propio cuerpo para expresar y comunicar sentimientos, emociones, necesidades.

Objetivos de la educación primaria:

- Funciones de relación y reproducción
- Relación afectiva y sexual

ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

EL SER HUMANO Y LA SALUD

- Aspectos básicos de las funciones de relación, nutrición y reproducción. Identificación y localización de los principales órganos y aparatos.
- La relación afectiva y sexual.

Valoración de los aspectos socioculturales de la sexualidad

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Aceptación del propio cuerpo y respeto por las diferencias derivadas de los distintos aspectos corporales (estatura, peso, diferencias sexuales, etc.)
- Valoración de los aspectos sociales y culturales de la sexualidad.

ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Objetivos de la ESO:

- Reproducción humana
- Conducta sexual
- Anticoncepción
- Higiene sexual

LAS PERSONAS Y LA SALUD

- La reproducción humana. Los cambios corporales a lo largo de la vida. Aparato reproductor masculino y femenino. Fecundación, embarazo, parto. La sexualidad humana como comunicación afectiva y opción personal. Diferentes pautas de conducta sexual. El sexo como factor de discriminación en la sociedad. Métodos anticonceptivos y nuevas técnicas reproductivas. Enfermedades de transmisión sexual. Hábitos saludables de higiene sexual.

- Información sexual
- Aceptación de las diferentes conductas sexuales

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Interés por informarse sobre cuestiones de sexualidad y disposición favorable a acudir en demanda de ayuda a profesionales y centros

especializados.

- Reconocimiento y aceptación de diferentes pautas de conducta sexual y respeto por las mismas.

A partir de estos Reales Decretos de mínimos que establece la Administración Central, el propio Ministerio de Educación y Ciencia y las Comunidades Autónomas con competencias plenas en Educación elaboraron sus propias normativas. A título de ejemplo queremos presentar su desarrollo en la Comunidad Autónoma Andaluza, en la que a través de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ya en 1992 y mediante tres Decretos, se ampliaron los contenidos de las enseñanzas, porque es aquí donde, de forma más específica, se marcan los objetivos para exigir e impartir educación afectiva y sexual en los centros educativos.

Objetivos de la educación infantil en Andalucía

Establecimiento de relaciones afectivas satisfactorias

Educación para la salud
Educación para la igualdad entre sexos

Interiorización de una imagen positiva del propio cuerpo

ENSEÑANZAS DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCÍA

OBJETIVOS

- Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.
- La educación para la vida en sociedad, la educación para la salud, la educación para la igualdad entre los sexos, la educación sexual, estarán presentes a través de los diferentes ámbitos a lo largo de toda la etapa.

CONTENIDOS

Identidad y autonomía personal

El cuerpo en movimiento

- Las posibilidades motrices son el primer recurso que poseen los niños para comunicarse y relacionarse con el mundo que les rodea. A partir del propio movimiento y en el marco de la interacción social, los niños y niñas aprenderán a conocer su cuerpo y a utilizarlo como medio de expresión y de intervención en el medio y, sobre esta base, construirán su identidad personal.
- A través de estos primeros vínculos y cuidando de su calidad, se podrá ayudar a los niños a ir vivenciando los sentimientos de seguridad y confianza que necesitan para interiorizar una imagen positiva y estable de sí mismos, a reconocer y aceptar las propias características y asumir su identidad sexual y los rasgos físicos que comporta.

Establecimiento de vínculos afectivos

Comunicación y representación

Expresión corporal

- La forma de comunicación más primaria es la que se establece a través del lenguaje del cuerpo. Los ritmos biológicos del niño y las reacciones a los contactos físicos con el medio exterior y, sobre todo, con las otras personas, se convierten en código de expresión al ser interpretados por éstas como señales y atendidos satisfactoriamente. Así se irá construyendo todo un sistema de comunicación recíproca, compartido por cada niño con los adultos que lo cuidan, a través de lo cual los niños van diferenciándose y estableciendo los primeros vínculos afectivos.

Objetivos de la educación primaria en Andalucía

- Educación sexual

ENSEÑANZAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ANDALUCÍA

OBJETIVOS

Educación para la salud y
calidad de vida

- Conocer y apreciar el propio cuerpo y contribuir

Construcción de una
sexualidad libre y
responsable

a su desarrollo, adoptando hábitos de bienestar

Desarrollo igualitario entre
los sexos

y valorando las repercusiones de determinadas

conductas sobre la salud y la calidad de vida.

- Se desarrollarán así aspectos como la

Objetivos de la ESO en
Andalucía

alimentación, la higiene y el cuidado del cuerpo,

El cuerpo humano y su
funcionamiento

y la educación sexual.

CONTENIDOS. EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA

- Salud, relaciones con los demás y educación sexual.
- Desde este campo concreto de actuación debe realizarse un trabajo específico, encaminado a desarrollar la capacidad de comunicarse y relacionarse con los demás,... de establecer vínculos afectivos positivos con el medio en el que se vive y de construir una sexualidad sana y satisfactoria.
- Junto al trabajo de las actitudes y valores también es conveniente favorecer la información y construcción de nociones sexuales específicas, cada vez más evolucionadas, que ayuden a los alumnos y alumnas a vivir su sexualidad de forma libre y responsable y favorezcan un desarrollo igualitario entre los sexos, reflexionando y analizando el por qué de la discriminación de las mujeres en nuestra cultura.
- Desarrollo de la capacidad reproductiva y de la de comunicación afectiva
- Tolerancia con las diferencias

ENSEÑANZAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) EN ANDALUCÍA

OBJETIVOS

- Conocer y comprender los aspectos básicos del funcionamiento del propio cuerpo y la incidencia que tienen diversos actos y decisiones personales, tanto en la salud individual como colectiva.
- El conocimiento de los mecanismos que regulan el funcionamiento del cuerpo humano, puede contribuir a una mejor comprensión y aceptación de los cambios que acompañan a la adolescencia, facilitando el desarrollo de una

Género e igualdad en educación

sexualidad sana y responsable.

Libre acceso a la educación

CONTENIDOS. ÁREA DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA: LAS PERSONAS Y LA SALUD

Revisión de los contenidos sexistas en los materiales didácticos

- La consideración del ser humano como un sistema de autorregulación permite entender la salud como una manifestación de su equilibrio.
- A lo largo de la vida humana se producen cambios corporales entre los que destacan los relacionados con el desarrollo de la capacidad de reproducción.
- La sexualidad humana supone una comunicación afectiva y es una opción personal. Se manifiesta según diferentes pautas de conducta.
- En la gestación de un nuevo individuo intervienen aspectos biológicos, psicológicos y sociales.
- Deberá favorecerse una actitud de tolerancia y respeto por las diferencias individuales físicas y psíquicas, así como el reconocimiento, aceptación y respeto de diferentes pautas de conducta sexual.

RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE EUROPA SOBRE GÉNERO E IGUALDAD EN EDUCACIÓN

- Educación para evitar la violencia de género
- Investigar sobre género y emigración
- Papel de los padres y de las madres

En 1995, el Comité permanente de la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa dio unas recomendaciones a este respecto, basándose en la creencia de que la educación es un derecho fundamental tanto para los niños como para las niñas, independientemente de su género, origen étnico, raza, creencias familiares o riqueza personal. En vista de las irregularidades encontradas en los diferentes miembros de la Unión, recomendaba que el Comité de Ministros

pidiera a las autoridades competentes de los estados miembros que promovieran una educación en los derechos humanos desde una perspectiva sensible al género y que tomarán medidas para acelerar “*de jure y de facto*” la igualdad en educación, promoviendo activamente la igualdad de derechos, la igualdad de posibilidades y la igualdad en el trato de forma sensible al género de las niñas y de los niños, de los hombres y de las mujeres, tanto estudiantes como trabajadores de la educación:

Creando estrategias para la libertad de acceso y la libertad de elección en educación tanto para niños como para niñas, mujeres y hombres, tanto en educación primaria como superior, formación profesional y educación de adultos; identificando y difundiendo el ejercicio de la educación sensible al género, por ejemplo:

- Revisando los materiales y métodos educativos con la idea de fortalecer un lenguaje no discriminatorio y no sexista, enseñando a poner mayor énfasis en la igualdad y en la no violencia.
- Revisando los estereotipos y los modelos de los niños y de las niñas, mejorando su auto imagen y proporcionándoles modelos positivos que contrarresten los conceptos de desigualdad y de violencia masculina.
- Prestando mayor atención a las necesidades educativas de las niñas y de las mujeres y de los niños y de los hombres, en el terreno de la salud, sexo, planificación familiar y paternidad.
- Dirigiendo la atención de los medios educativos para que presenten escenas no sexistas, no racistas y no violentas, evitando las escenas de violencia visual o verbal contra las niñas y las mujeres.
- Incluyendo la sensibilidad al género y la promoción de la igualdad tanto en los profesores

Es necesario formar en educación afectiva y sexual a los profesores y profesoras, desde una perspectiva de género

principiantes como en la formación de los profesores en activo, así como en los que hacen orientación profesional.

- Iniciando la investigación de temas sensibles al género, incluyendo la participación de los investigadores en feminismo y emigración.
- Mejorando el equilibrio de géneros en la enseñanza y en el personal administrativo que dirige los centros escolares.
- Reconociendo el papel estratégico y de apoyo que juegan los profesores y los padres en la eliminación de la discriminación, por ejemplo, mejorando la comunicación entre las escuelas y los padres, especialmente en las niñas emigrantes y en la provisión de servicios de apoyo para los padres que trabajan.

Finalmente la Asamblea recomendaba que se prestara un interés especial en comprobar si realmente había igualdad de géneros en educación y se hiciera un informe sobre la situación real dentro del área de la Convención Cultural Europea.

CONCLUSIÓN

Establecidos los mínimos teóricos exigidos por la LOGSE para la formación de los niños y jóvenes en materia de educación afectiva y sexual, es necesario contar con personal educativo competente para impartirlos, pero la realidad es que aun queda por eliminar el escollo que representan las reticencias de los profesores, probablemente por falta de información. No es raro que en muchos centros educativos no se impartan ni estas enseñanzas mínimas y, quizá, sea necesario dirigir los esfuerzos a las reformas de los currículum del profesorado, para intentar paliar estas carencias. De igual modo, el tema de la educación sensible al género es algo que queda por afianzar en nuestro sistema educativo, porque aún aparecen textos educativos en los que puede haber unas viñetas en las que, con el fin de explicar las funciones de las estructuras de un edificio, se maltrata a una mujer desnuda atada a una de sus columnas, sin que las autoridades educativas, encargadas de autorizar la difusión del texto, las hubieran detectado previamente.

BIBLIOGRAFÍA

Council of Europe Publishing. The rights of the child. A European perspective. Recommendation 1281 (1995) on gender equality in education. Strasbourg Cedex: Council of Europe, 382-384, 1996.
Decreto 105/1992 sobre "Enseñanzas de la Educación Primaria en Andalucía". BOJA de 20 de Junio

de 1992.

Decreto 106/1992 sobre “Enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) en Andalucía”. BOJA de 20 de Junio de 1992.

Decreto 107/1992 sobre “Enseñanzas de la Educación Infantil en Andalucía. BOJA de 20 de Junio de 1992.

Ideal. Pág 7. Educación no sabe qué hacer con el libro que contiene viñetas sexistas. Sábado 16 de octubre de 1999.

Lejeune C. Pedagogía de la educación sexual. Madrid: Aguilar, 1979.

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, de 3 de Octubre de 1990. BOE 4 de Octubre de 1990.

Real Decreto 1006/1991 sobre “Enseñanzas mínimas de la Educación Primaria”. BOE de 26 de Junio de 1991.

Real Decreto 1007/1991 sobre “Enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria”. BOE de 26 de Junio de 1991.

Real Decreto 1333/1991 sobre “Enseñanzas de la Educación Infantil”. BOE de 6 de Julio de 1991.